

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL  
PRIMER CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL DE 2022.**

**ACTA DE ACUERDOS**

En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las trece horas con ocho minutos del día viernes treinta de septiembre del año dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Orquesta Filarmónica de Acapulco, sita en Av. Costera Miguel Alemán No. 4455, Colonia Costa Azul, Código Postal 39850 Acapulco de Juárez, Gro., Se reunieron los CC. **Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda**, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidente de la Junta Directiva, la **Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo**, Secretaria de Cultura, quien presidió; **Dr. Marcial Rodríguez Saldaña**, Secretario de Educación Guerrero, **Lic. Santos Ramírez Cuevas**, Secretario de Turismo, representado por el **Lic. Jaime Fernández Vélez**, Director General de Fomento al Desarrollo Turístico; **C.P.C. Raymundo Segura Estrada**, Secretario de Finanzas y Administración, representado por el **C.P. Andrés Lozada Cortez**, Enlace de la SEFINA; **Mtro. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, representado por el **L.C.P. Marco Antonio Velázquez Lozano**, Encargado de la Unidad de Transparencia; **Mercedes Yolanda Nava Garrido**, Comisaria Público adscrita al Organismo y el **Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega**, Director General Emérito del Organismo, con el objeto de tratar asuntos relativos a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Establecimiento Público de Bienestar Social, Orquesta Filarmónica de Acapulco, del Primer Cuatrimestre Enero-Abril 2022, sometiéndose al siguiente:.....

**ORDEN DEL DIA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA JUNTA;
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES;
- VI. INFORME DEL SEGUIMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL COMISARIO PÚBLICO;
- VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER CUATRIMESTRE PERIODO: ENERO-ABRIL 2022.
  - a).- Administrativas y Demandas Laborales
  - b).- Estados Financieros
  - c).- Informe Presupuestal
  - d).- Informe de la Situación Fiscal
- VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO;
- IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS;
- X. PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN
- XI. ASUNTOS GENERALES
- XII. CLAUSURA.

- I. Siendo las trece horas con ocho minutos del día viernes treinta de septiembre del año dos mil veintidós, la Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo, Secretaria de Cultura quien presidió, realiza el pase de lista y se recaba la firma de los presentes, contando con la asistencia de seis miembros convocados, por lo que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, del primer cuatrimestre Enero-Abril 2022;.....
- II. Se instala legalmente la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, del primer cuatrimestre Enero-Abril 2022 y son válidos los acuerdos que de ésta emanen;.....
- III. Acto seguido se somete a a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva, la Orden del día, siendo aprobada por unanimidad;.....
- IV. Se dio lectura al acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva correspondiente al Tercer Cuatrimestre septiembre-diciembre 2021 y cierre del ejercicio 2021, celebrada el día viernes primero de julio del año dos mil veintidós, siendo aprobada por unanimidad;.....

**V. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES: 1or/ofa/11-02.-** Con relación a las tres demandas laborales que tiene el Organismo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje interpuestas por ex trabajadores, se instruye al Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega, dar continuidad hasta su conclusión, así como monitorear con el área jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración, el estatus que guardan las mismas y mantener informado a esta Junta. Se instruye al Director General del Organismo atender con la prioridad que el asunto requiere y coordinadamente con el Director de Asuntos Jurídicos de SEFINA. Nuevamente se instruye al Director General del Organismo informar y solicitar a SEFINA mediante oficio la solución definitiva de las demandas laborales de los ex trabajadores de la Orquesta, el Director General del Organismo informa que no cuenta con área jurídica y las demandas siguen en proceso y en atención al ordenamiento que hicieron los Consejeros de ésta H. Junta, se envía oficio al Secretario de SEFINA, solicitándole la solución definitiva de las demandas. El Director General del Organismo hace uso de la palabra para exponer el estatus de las demandas, mencionando que existen ya Laudos Condenatorios, comentando que sostuvo reunión con el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, quien dará seguimiento al proceso de éstas demandas; así mismo solicitando a esta H. Junta Directiva el apoyo económico para dar frente al monto de las demandas. Se instruye al Director General del Organismo realice la gestión ante la SEFINA, para solicitar el recurso para cubrir la penalidad económica, con la finalidad de resguardar el patrimonio de la OFA que es un Establecimiento Público de Bienestar Social. Con fecha 3 de marzo de 2017, se recibió oficio número SFA/DGAJ/0732/2017, por medio del cual informa la Mtra. Mayra Morales Tacuba, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, que dentro del Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2017, no existe partida presupuestal para pago de laudos y/o contingencias laborales. Informa el Director General del Organismo, que mediante oficio SFA/DGAJ/11975/2017, de fecha 21 de junio de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos de SEFINA, actualiza las cuantificaciones y estatus que guardan las demandas. Se instruye al Director General del Organismo continuar con la gestión del recurso, recomienda el representante de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental prever este recurso en el Presupuesto de Egresos 2018. Por instrucciones del Secretario de Finanzas y Administración del Estado,

se envió oficio OFA/DG/0257/2017, a la Mtra. Mayra Morales Tacuba, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, para solicitar reunión de trabajo y tratar la solución de las demandas laborales interpuestas por ex trabajadores de la Orquesta. Se sostuvo reunión de trabajo con la Mtra. Mayra Morales Tacuba, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, acordando sostener acercamiento con los demandantes para negociar el pago de las demandas. Se tiene acercamiento con los demandantes, y se entrega a la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, los laudos actualizados para que sea ésta la que inicie las negociaciones. En solicitud de acuerdos con el Ejecutivo y el Secretario de la SEFINA, se han señalado éstas demandas con carácter prioritario y urgente. Con fecha 8 de agosto de 2018, se sostuvo reunión con la Mtra. Mayra Morales Tacuba, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, para tratar los asuntos laborales en los que es parte demandada la Orquesta. Se acordó con la Mtra. Mayra Morales Tacuba, reinstalar al C. Ramón Pineda Lozano, ordenando la Junta de Conciliación y Arbitraje su reinstalación el día 9 de noviembre de 2018. En acuerdo sostenido con el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, se hizo de su conocimiento que los tres juicios ya han sido sentenciados con laudo condenatorio. En espera de la autorización por parte de la SEFINA de los recursos para finiquitar los laudos correspondientes. Se envía oficio OFA/DG/0199/2019 a la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA de fecha 24 de junio de 2019, anexando copia del acta donde se ordena la reinstalación del demandante Ramón Pineda Lozano y el requerimiento de pago. En el mes de diciembre de 2019, se gestiona en la Secretaría de Finanzas y Administración el recurso para pago del Laudo del C. Ramón Pineda Lozano, elaborándose el comprobante fiscal correspondiente. El director general informa que con fecha 5 de octubre de 2020, mediante oficio OFA/DG/0130/2020, se solicitó a la SEFINA, el estatus y cuantificación de las demandas laborales. Con fecha 8 de abril de 2022, se envía oficio OFA/DG/086/2022 al Lic. José Luis Pineda Ortiz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, solicitando el estatus y cuantificación de las demandas laborales, así mismo su intervención para dar solución definitiva a éstas demandas.....

**1or/ofa/13-10.-** De acuerdo con lo que establece el Decreto por el que se adiciona, reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, para crear la Secretaría de Cultura, quien a partir de la fecha, es la responsable de la política cultural en la entidad, informa el Director General del Organismo que continúan los trabajos de transición de la Secretaría de Cultura, y que con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, el Organismo inicia actualización de su Marco Jurídico Aplicable de acuerdo a las reformas constitucionales. El Director General del Organismo informa que fue entregado el Proyecto de Reformas al Decreto de Creación, en la Secretaría General de Gobierno y Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, para su revisión, validación y autorización. Se recomienda al Director General del Organismo continuar y dar seguimiento hasta la publicación de las Reformas al Decreto de Creación y así iniciar la actualización del Organograma, Reglamento Interior y Manual de Organización para la autorización y validación de las instancias correspondientes. El Director General informa que el día 02 de septiembre de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto por el que se reforma el similar por el que se crea la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social. Se presentan a esta H. Junta Directiva, las modificaciones del Organograma, para su autorización. Se aprueban por unanimidad de los presentes. El director General del Organismo informa que se encuentra en revisión el Proyecto de Organograma en la Secretaría de Contraloría y



Transparencia Gubernamental, en la Dirección General de Gestión Administrativa. Se entrega al Mtro. Eduardo Gerardo Loría Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la propuesta de modificaciones al Organograma, las modificaciones son aprobadas por unanimidad. La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Secretaría de Finanzas y Administración, en Noviembre de 2018, autorizan el Organograma Estructural, de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, considerando la siguiente estructura: (1) Dirección General, (1) Dirección de Área y (5) Jefaturas de Departamento. Se continúa con la actualización del Reglamento Interior de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. En el uso de la palabra, el C.P. Marco Antonio Velázquez Lozano, representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, hace mención que, derivado del proyecto de reestructuración orgánica, en la cual se debe incorporar la coordinación de archivos como lo establece la Ley número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus municipios, se debe esperar que las instancias correspondientes validen y autoricen el proyecto de organograma de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, para continuar con la actualización del Reglamento Interior y el Manual de Organización.....

**VI. INFORME DEL SEGUIMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL COMISARIO PÚBLICO: III.- INFORME FISCAL Y LEGAL B) Situación Legal.** Al mes de abril de 2022, el Organismo tiene pendientes tres juicios laborales. Se recomienda al Director General del Organismo el seguimiento puntual y oportuno de los juicios laborales, para que su resolución no genere un daño patrimonial al Organismo. **Estatus:** Con fecha 8 de abril de 2022, se envía oficio OFA/DG/086/2022 al Lic. José Luis Pineda Ortiz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEFINA, solicitando el estatus y cuantificación de las demandas laborales, así mismo su intervención para dar solución definitiva a estas demandas. **C) Normatividad Interna. Proyecto de Organograma.** Se recomienda al Director General del Organismo dar seguimiento a la actualización de los proyectos de Reglamento Interior y Manual de Organización. **Estatus:** Se continúa con la actualización del Reglamento Interior de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.....

**VII. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER CUATRIMESTRE PERIODO ENERO-ABRIL 2022.-** Acto seguido en uso de la palabra el Maestro Eduardo Gabriel Álvarez Ortega, Director General Emérito del Organismo, inicia su informe de actividades por el primer cuatrimestre periodo: enero-abril 2022. **a).- Actividades Administrativas y Demandas Laborales: Periodo enero-abril 2022,** Acto seguido en uso de la palabra el Maestro Eduardo Gabriel Álvarez Ortega, Director General del Organismo, inicia su informe de actividades por el primer cuatrimestre periodo: enero-abril 2022. Se realizaron un total de 20 conciertos, de los cuales 5 son de Temporada de los 24 años, 8 Conciertos Especiales Dentro del Estado, 6 Conciertos Municipales y 1 Concierto Didáctico, con una audiencia de 12 mil 900 asistentes beneficiados. **Indicadores de Resultados** del periodo de enero a abril de 2022 en base a los Conciertos Programados, el avance de los Conciertos Realizados en Temporada de los 24 años es del 21%, Conciertos Especiales Dentro del Estado es del 800%, Conciertos Fuera del Estado es del 0%, Conciertos Especiales Municipales 600% y 33% en Conciertos Especiales Didácticos. Con un avance total de cumplimiento de 67%. **Demandas Laborales** continúan en proceso tres demandas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, interpuestas por Alberto Cortéz Gómez (Músico) con Laudo Condenatorio, Juan Gabriel Durán Lozano (Músico) con Laudo Condenatorio, Ramón Pineda Lozano (Operador) con Laudo Condenatorio, el importe total estimado de este Pasivo Contingente asciende a \$ 3'751,492.39 (tres millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos

noventa y dos pesos 39/100 M.N.) las cuales se han informado a la SEFINA. b).- **ESTADOS FINANCIEROS.**- Se presentan los estados financieros (Información Contable) Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Auxiliares de Cuentas, Conciliaciones Bancarias y Estado Analítico del Activo, del 01/ene/2022 al 30/abril/2022. c).- **INFORME PRESUPUESTAL.** Se presentan el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico Mensual de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso, Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos, del 01/ene/2022 al 30/abril/2022. d).- **INFORME DE LA SITUACIÓN FISCAL.** De acuerdo con la normatividad, el Organismo ha cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales y a la fecha no se tienen impuestos por pagar de ISR Retenciones por Servicios Profesionales.....

**VIII. PRESENTACION DEL INFORME DE LA COMISARIA PÚBLICO:** En su informe correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril del ejercicio 2022, en lo referente al I.-**INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL,** He revisado los Estados Financieros adjuntos del EPBS Orquesta Filarmónica de Acapulco al 30 de abril de 2022, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, además de los informes Presupuestales. Con base en mi revisión se observó lo siguiente: Cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- Actualmente la información financiera del Organismo se encuentra armonizada, por lo que cumple con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; En lo que respecta a la evaluación del SEVAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable) correspondiente al ejercicio 2021, el organismo obtuvo una evaluación final del 92.01%, lo que se considera un cumplimiento alto. En lo que se refiere a la Cuenta Pública del ejercicio 2021, se entregó en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado en el mes de abril de 2022. **Estado de Situación Financiera** con cifras al 30 de abril de 2022, se presentan las siguientes cuentas: Cuentas de Activo.- El Organismo no presenta cuentas por cobrar o por comprobarse. Cuentas de Pasivo.- Al cierre de abril de 2022, el Organismo no presenta pasivos por pagar. **B) Presupuestos.**- El presupuesto del ejercicio 2022 tuvo una reducción del 44% en relación al presupuesto del ejercicio anterior. El presupuesto del Capítulo 1000 que se refiere a Servicios Personales es manejado directamente por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. **II.- INFORME OPERATIVO,** La Orquesta Filarmónica de Acapulco, tiene por objeto rescatar, exponer, difundir y fomentar la música sinfónica, a través de conciertos a nivel estatal, nacional e internacional. Conciertos realizados en el periodo: enero-abril 2022. Se realizaron en total 20 conciertos de 30 programados, de los cuales 5 son de Temporada de los 24 años, 8 Conciertos Especiales Dentro del Estado, 6 Conciertos Municipales y 1 Concierto Didáctico, con un total de 12 mil 900 personas beneficiadas. El porcentaje de avance del 67% con respecto a la meta programada para 2022 alcanzado en el primer cuatrimestre, nos indica que se superan los objetivos propuestos para el presente ejercicio. **III.- INFORME FISCAL Y LEGAL,** A) Situación Fiscal.- El Organismo ha cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Sobre los impuestos de carácter laboral se informa que el presupuesto asignado para el capítulo 1000 de Servicios Personales es manejado por la Secretaria de Finanzas y Administración, por lo que esta Dependencia es la responsable de la retención de los impuestos correspondientes. B) Situación Legal.- al 30 de abril de 2022, el EPBS continua con los tres juicios laborales, se recomienda dar seguimiento puntual y oportuno de los mismos para



que su resolución no genere un daño patrimonial al EPBS. C) Normatividad Interna y Transparencia.- El Organograma de la Orquesta Filarmónica de Acapulco fue actualizado en noviembre de 2018, y se encuentra en proceso la actualización de los proyectos de Reglamento interior y Manual de Organización. Se recomienda dar seguimiento a este proceso para que se concrete a la brevedad. D) Transparencia.- En lo relativo al cumplimiento de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se informa que, en el informe emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2021, la Orquesta Filarmónica de Acapulco, obtuvo una calificación de 81.98% que significa un adecuado cumplimiento en las obligaciones de transparencia. **IV. INFORME DE RECURSOS HUMANOS.** A) plantilla de personal.- al 30 de abril de 2022, el EPBS cuenta con una plantilla total de 113 colaboradores. Tanto el Presupuesto de Capitulo 1000 como los Juicios Laborales y Expedientes de Personal son manejados directamente por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. **V.- INFORME SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS.-** El Organismo está en proceso de solventación por la revisión de carácter administrativa, financiera y de nómina realizada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al ejercicio 2021. **VI.- CONTROL INTERNO.-** El día 29 de marzo de 2019, el Organismo instalo su Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se recomienda que se realicen las sesiones de este comité para mejorar el control interno del Organismo. **VII. CONCLUSIÓN GENERAL.-** En lo general el EPBS está cumpliendo los objetivos para el que fue creado y solo se recomienda dar seguimiento a sus asuntos legales para que no generen un daño patrimonial. En mi opinión y en base a mi revisión a la Información financiera formulada por la Administración del Organismo, considero que presenta razonablemente en los aspectos generales, la situación financiera de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2022. Atentamente C. Mercedes Yolanda Nava Garrido, Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. La Junta Directiva instruye al Director General Emérito del Organismo atender las recomendaciones.....

**IX. PRESENTACIÓN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.** El Director General Emérito del Organismo presenta a esta H. Junta Directiva, los Estados Financieros al 30 de abril de 2022. Se aprueban por unanimidad de los presentes.....

**X. PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.....**

En uso de la palabra el Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega, Director General Emérito del Organismo, pone a consideración y se someten a votación los nuevos acuerdos.....

**1or/ofa/22-01.-** En lo que se refiere a la Autorización de ésta H. Junta Directiva de las Ampliaciones/Reducciones Compensadas Presupuestarias durante el periodo de enero-abril de 2022, debido a los ajustes presupuestarios de cada partida. Se aprueba por unanimidad de los presentes.....

**1or/ofa/22-02.-** En lo que se refiere a la Autorización de ésta H. Junta Directiva de las Cédulas de Modificaciones Presupuestales durante el periodo de enero-abril de 2022, de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. De acuerdo a la solicitud que establecen los criterios de la Auditoria Superior del Estado. Se aprueba por unanimidad de los presentes.....

**1or/ofa/22-03.-** En lo que se refiere a la Autorización de ésta H. Junta Directiva del pago de marcha a la C. Amelia Mejía Ranchito, beneficiaria del C. Pedro Gallardo Valente quien falleció el día 25 de marzo de 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes.....

**XI. ASUNTOS GENERALES.** Se programa la fecha para la Segunda Sesión Ordinaria de ésta H. Junta Directiva, Mayo-Agosto 2022, el día viernes 28 de Octubre de 2022. Se aprueba por unanimidad de los presentes.....

En uso de la palabra el Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega, Director General Emérito del Organismo, expone ante ésta H. Junta Directiva, la situación que refiere la autorización de un Gasto de Mano sin comprobación, otorgado al personal de la Orquesta Filarmónica de Acapulco en la realización de conciertos, fuera de su sede. El cual es sumamente necesario para cubrir sus necesidades en viajes que representan horas de camino a lugares que los limita a consumir alimentos y suministros en casetas, paraderos o tendajones en los cuáles no hay condiciones para emitir un CFDI. El C.P. Andrés Lozada Cortez, Enlace de la SEFINA, manifiesta que es válida la solicitud del Director General Emérito del Organismo, y ofrece buscar la justificación y fundamento para que sea autorizado conforme a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. El L.C.P. Marco Antonio Velázquez Lozano, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, manifiesta que se envió la consulta sobre el pago de gasto de mano, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para tener la validación que respalde al Organismo en caso de alguna observación por auditoría. Se recomienda al Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega, Director General Emérito, hacer la solicitud de autorización mediante oficio al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.....

**XII.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día antes señalado, se clausuran los trabajos de ésta Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, y firman en **ocho fojas útiles** y en cuatro tantos para debida constancia al margen y calce los que en ella intervinieron.....

**MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA**  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DIRECTIVA

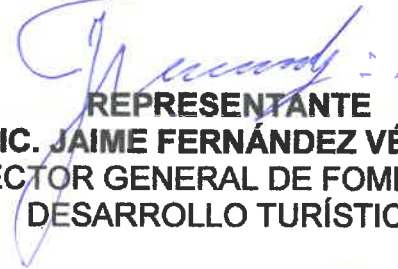
  
**REPRESENTANTE**  
**MTRA. AIDA MELINA MARTÍNEZ**  
**REBOLLEDO**  
SECRETARIA DE CULTURA

  
**MTRA. AIDA MELINA MARTÍNEZ**  
**REBOLLEDO**  
SECRETARIA DE CULTURA



**DR. MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO

**LIC. SANTOS RAMÍREZ CUEVAS**  
SECRETARIO DE TURISMO



**REPRESENTANTE**  
**LIC. JAIME FERNÁNDEZ VÉLEZ,**  
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AL  
DESARROLLO TURÍSTICO

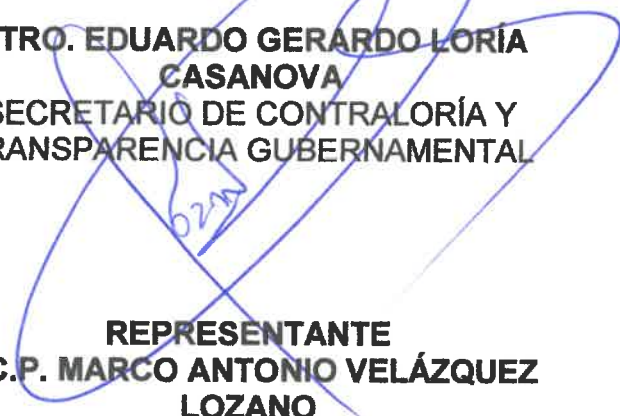


**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

**MTRO. EDUARDO GERARDO LORÍA**  
**CASANOVA**  
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



**REPRESENTANTE**  
**C.P. ANDRÉS LOZADA CORTEZ**  
ENLACE DE LA SEFINA



**REPRESENTANTE**  
**L.C.P. MARCO ANTONIO VELÁZQUEZ**  
**LOZANO**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



**C. MERCEDES YOLANDA NAVA GARRIDO**  
COMISARIA PÚBLICO ADSCRITA AL  
ORGANISMO



**MTRO. EDUARDO GABRIEL ÁLVAREZ**  
**ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL EMÉRITO DE LA  
ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO

Estas firmas corresponden al Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, realizada el día viernes treinta de septiembre de dos mil veintidós.